

RESOLUCION EXENTA: 7283 Santiago, 22 de julio de 2025

REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL FONDO DENOMINADO XLC DEUDA PRIVADA FINTECH FONDO DE INVERSIÓN.

### **VISTOS:**

- **1.** Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del Decreto Ley Nº 3.538 de 1980 que Crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 46 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, la Norma de Carácter General N° 365 y en la Resolución Exenta N° 4.238 de 2025, ambas de esta Comisión.
- 2. La solicitud de anotación de la inscripción en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos del fondo denominado XLC DEUDA PRIVADA FINTECH FONDO DE INVERSIÓN efectuada por XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., en atención a su disolución y liquidación anticipadas.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, el fondo señalado efectivamente dejó de contar con activos, pasivos y patrimonio.

## **RESUELVO:**

- 1. Dese curso a la anotación por disolución y liquidación anticipadas en la inscripción en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al fondo denominado XLC DEUDA PRIVADA FINTECH FONDO DE INVERSIÓN, administrado por XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
- 2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.
- **3.** Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado en esta materia que -hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025.





## DSAFAI / DJLC WF N° 2936227

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Daniel GarcÍa Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



# Anotación por Disolución y Liquidación Anticipadas

# DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADAS

Se da curso a anotación por disolución y liquidación anticipadas en la inscripción del fondo denominado **XLC DEUDA PRIVADA FINTECH FONDO DE INVERSIÓN** ("Fondo"), RUN 9907-4, bajo el Registro N° FM201652 de fecha 28.07.2020, en consideración a que, mediante Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 20.07.2023, se acordó su disolución y liquidación anticipadas, aprobándose la cuenta final del término de la liquidación del Fondo en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de este último celebrada con fecha 16.04.2025.

